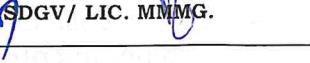


 <b>El gigante de México</b>   <b>Secretaría de Administración</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b> PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. <b>ENTE REQUERENTE:</b> SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>CONTRATO N°. 003/2025-PS-LICITACIÓN-SSP</b> LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MIMG. 

**CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**CONTRATO N°. 003/2025-PS-LICITACIÓN-SSP**

Contrato abierto de prestación del servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Productos Serel, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Israel Cabrera Zavala**, en su carácter de **Apoderado Legal**, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”, así mismo, cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

**A N T E C E D E N T E S**

1. **La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes**, representada por su Titular el **Mtro. Antonio Martínez Romo**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**nte” determinó la necesidad de contratar la **prestación del servicio de alimentación para personal operativo**.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **251/2025**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera), por “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 de Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación de la **prestación del servicio de alimentación para personal operativo que brindará seguridad durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2025**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción I y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 31 de marzo del 2025 se publicó el resumen de la convocatoria en un Diario de Circulación Estatal, en fechas 1, 2, y 3 de abril del 2025 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2025**, en el portal del Gobierno del Estado de Aguascalientes “HOY SE COMPRA”; llevándose a cabo el 07 de abril del 2025 la junta de aclaraciones, el 10 de abril del 2025 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones y el 11 de abril del 2025 se emitió el fallo de adjudicación del citado procedimiento.



4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y económicos, se resolvió adjudicar la **partida 1** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2025** correspondiente a la **prestación del servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2025** a “**El Prestador de Servicios**”, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el dictamen técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, por un importe total de **\$4,664,236.62 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)** impuestos incluidos.

Por lo anterior se procede al otorgamiento del presente contrato en términos del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

**Primera:** “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 9, 11 y 14 fracciones XVII, XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 26 de marzo del 2025, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra **251/2025**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.



- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Prestador de Servicios**” así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

**Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:**

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **27,564**, Volumen **634** de fecha 13 de noviembre de 1989, otorgada ante la fe pública del **Licenciado Roberto Núñez y Bandera, Notario en ejercicio, Titular de la Notaría número 1** del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal ahora Ciudad de México, en fecha 19 de abril de 1990.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Cambio de denominación de Servideal, Servicios Integrales de Alimentación, S.A. de C.V. por la de Productos Serel, S.A. de C.V.** Escritura pública número **88,023**, libro **2,194** de fecha 16 de agosto de 2019, otorgada ante la fe pública del **Lic. Carlos Alberto Sotelo Regil Hernández Titular de la Notaría número 165** de la Ciudad de México, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría número Uno de la que es **Titular el Licenciado Roberto Núñez y Bandera**; debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, en fecha 25 de octubre de 2019.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Modificación al objeto social.** Escritura pública número **103,386**, libro **3,123** de fecha de fecha 22 de julio de 2021, otorgada ante la fe pública del **Lic. Cesar Álvarez Flores Titular de la Notaría Pública número 87** de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la **Notaría número 98**, de la que es Titular el **Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco**; debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal actualmente Ciudad de México, en fecha 25 de mayo de 2022.
- 2.2. El **C. Israel Cabrera Zavala**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderado Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **104,955**, libro **3,196**, de fecha 30 de septiembre del 2021, otorgada ante la fe pública del **Lic. Cesar Álvarez Flores Titular de la Notaría Pública número 87** de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la **Notaría número 98**, de la que es Titular el **Lic. Gonzalo M. Ortiz Blanco**, facultades



que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **CBZVIS79010609H900**.

**2.3.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR06753**.

**2.4.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Servicio de comedor para empresas e Instituciones. Preparación y venta de comida y antojitos en general.

**2.5.** Que tiene su domicilio fiscal ubicado en Av. Lomas de Sotelo número 1094, Piso 1, Colonia Lomas Hermosa, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11200, con números telefónicos 55-22-82-26-00 y 55-30-26-29-17, y cuenta de correo electrónico [licitaciones@ck.com.mx](mailto:licitaciones@ck.com.mx), mismos datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

**2.6.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **PSE891129GS1**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

**2.7.** Que bajo protesta de decir verdad manifiesta que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **Y5443504104**, encontrándose al corriente de sus obligaciones patronales.

**2.8.** Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, y como se desprende del escrito de fecha 16 de abril del 2025 manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

**2.9.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

**3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

**3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

**3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, **“Las Partes”** convienen en las siguientes:



## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.**- El objeto del presente instrumento es la **contratación del servicio de alimentación para personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes que constará de 26,826 servicios, para ser suministrados durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos en su edición 2025** al que en lo sucesivo se le denominará **“Los Servicios”**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 154/25, así como en la oferta técnica y económica**, de **“El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, y en el apartado de **ANEXOS**.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y MONTO MÁXIMO TOTAL A PAGAR.**- La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 154/25, así como la oferta técnica y económica** de **“El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico, en el apartado de **ANEXOS**.

El monto máximo a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$4,020,893.64 (CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N)** más el impuesto al valor agregado por un monto de **\$643,342.98 (SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)**, arrojando así un monto total de **\$4,664,236.62 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)**.

Los impuesto y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**- **“El Prestador de Servicios”** se obliga a iniciar la prestación de **“Los servicios”** con la cena del 18 de abril del 2025 a las 20:00 horas, únicamente en el Salón de Fiestas “Posada Faroles”, a partir del 19 de abril del 2025, **“Los Servicios”** se deberán prestar en los puntos señalados en el presente instrumento legal y en los **ANEXOS**; y concluir con la cena del domingo 11 de mayo del 2025 a las 20:00 horas, a entera satisfacción de **“El Ente Requirente”** y apegándose a lo establecido en el pedido de compra número **154/25 así como los anexos** de **“El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

“El Prestador de Servicios” deberá prestar **“Los Servicios”** en los siguientes puntos:

-Isla San Marcos: Blvd. San Marcos S/N., Colonia Pirules, C.P. 20207, Aguascalientes, Ags., se proporcionará para la comida 2,530 servicios y para la cena 2,645 servicios durante el periodo del 19 de abril del 2025 al 11 de mayo del 2025



-Foro de las Estrellas: Lienzo Charro #107, Colonia Las Flores, C.P. 20220, Aguascalientes, Ags., se proporcionará para la comida 4,048 servicios y para la cena 4,278 servicios durante el periodo del 19 de abril del 2025 al 11 de mayo del 2025.

-Salón Fiestas “Posada Faroles”: Calle Jesús F. Contreras #139 Barrio de San Marcos, C.P. 20070, Aguascalientes, Ags., se proporcionará para la comida 6,509 servicios y para la cena 6,816 servicios durante el periodo del 18 de abril del 2025 al 11 de mayo del 2025.

El personal de apoyo (meseros) se deberán presentar en los tres puntos referidos para la prestación de **“Los Servicios”**, en condiciones óptimas de salud, higiene y uniformados.

La carga, traslado, descarga, instalación y puesta en marcha del equipo e insumos necesarios para la preparación y entrega de los alimentos, así como el personal necesario que se emplee será proporcionado y responsabilidad de **“El Prestador de Servicios”**.

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a instalar una cocineta para mantener los alimentos a temperatura adecuada además de enseres necesarios en cada punto en el que se prestarán **“Los Servicios”** toda vez que la comida y la cena se servirán calientes y/o a temperatura adecuada al platillo.

El horario de la comida será de las 15:00 horas a las 18:00 horas y la Cena será de las 20:00 horas a las 22:00 horas en los tres puntos señalados anteriormente.

**“Los Servicios”** incluyen:

- Hieleras.
- Hielo
- Loza.
- Cristalería.
- Desechables (plato, cuchara, tenedor, cuchillo, vaso y servilletas).
- Gel antibacterial.

**“Los Servicios”** se prestarán como mínimo con 03 meseros y un máximo de 06 para cada punto y en cada turno, así mismo deberá contar con personal de limpieza para cada punto y turno, desde la cena del 18 de abril del 2025, hasta la cena del 11 de mayo del 2025.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en los **ANEXOS** del presente contrato.

**“El Ente Requiere”** no estará obligado a recibir **“Los Servicios”** si estos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**CUARTA. RESPONSABLES.**.- En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”** la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Karina Vianey Campos Gómez**, en su carácter de **Directora General Administrativa** de **“El Ente Requiere”** o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.



Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con el **C. José Luis Morales León** en su calidad de Auxiliar de Adquisiciones de “**El Ente Requirente**”, serán los responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del objeto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los Servidores Públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de “**Los Servicios**”, se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en artículo 76 de “**La Ley**”.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.**- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” así mismo se realizarán dentro los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requirente**”, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la prestación de “**Los Servicios**”, documentos que deberán presentarse acompañados del pedido de compra debidamente firmados de recibido a entera satisfacción por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Los CFDI deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.**- “**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”.

“**El Prestador de Servicios**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.**- La vigencia de este contrato será desde el la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse



las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Servicios**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Prestador de Servicios**”.

**OCTAVA. GARANTÍAS.**- Las garantías que se otorgan serán las siguientes:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “**El Prestador de Servicios**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**”, por tratarse de alimentos elaborados se obliga a garantizar la calidad de “**Los Servicios**” durante el periodo de 5 horas, mismos que se elaboraran con materia prima de marcas reconocidas y de primera calidad a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”. Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad de “**Los Servicios**”, “**El Prestador de Servicios**” queda obligado a reponer “**Los Servicios**” en 01 hora máximo contada a partir de la notificación por vía telefónica y/o correo electrónico sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “**Los Servicios**”, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en los términos señalados en este contrato.

“**El Prestador de Servicios**” deberá contar con el personal especializado para la prestación de “**Los Servicios**” requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencias requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción “**El Ente Requirente**” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de caracterizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” presentará a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo total adjudicado en este contrato, incluyendo los impuestos correspondientes y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera de satisfacción de “**El Ente Requirente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.



De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aun en los casos en que “**El Ente Requiere**nte”, a través de los responsables de recepción y de dar seguimiento a la prestación de “**Los Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prorrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**.- De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.**.- “**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante a la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de la “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de “**Las Partes**” de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adjudicación que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.



En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de los servicios objeto de este contrato a “**La SAE**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Prestador de Servicios**” de la reclamación de que se trate.

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.** De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de “**Las Partes**” y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Servicios**”, aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Prestador de Servicios**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.** Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” a solicitud de “**El Ente Requiere**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Servicios**” contratados por virtud del presente instrumento mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Servicios**” prestados sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requiere**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Prestador de Servicios**” a respetar el precio de “**Los Servicios**” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.** “**El Prestador de Servicios**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “**Los Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “**Los Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo “**El Prestador de Servicios**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” por ese concepto, “**El Prestador de Servicios**” les reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores



establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

**“El Prestador de Servicios”** se hace responsable ante **“La SAE”** de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrán rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere el actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **“La SAE”** con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”**.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**.- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de



este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la contratación de “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**La SAE**” la correcta prestación de “**Los Servicios**”.

Dichas penas convencionales se descontarán de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de Aguascalientes.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.** En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los



El  
gigante  
de México

Secretaría de  
**Administración**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO N°. 003/2025-PS-LICITACIÓN-SSP  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MMMG.

# ANEXOS



†

○

○

3



El  
gigante  
de México

Secretaría de  
**Administración**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO N°. 003/2025-PS-LICITACIÓN-SSP  
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDGV / LIC. MMMG.

cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

**DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.** “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N006-2025**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 51 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 16 de abril del año 2025.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. ISRAEL CABRERA ZAVALA,  
APODERADO LEGAL DE PRODUCTOS  
SEREL, S.A. DE C.V.

Testigos

COMISIONADO MTRO. ANTONIO MARTÍNEZ ROMO,  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



El  
gigante  
de México

Secretaría de  
**Administración**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONVENIO N°. 003/2025-PS-LICITACIÓN-SSP  
LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDGV/ LIC. MMMG.

LIC. KARINA VIANEY CAMPOS GÓMEZ,  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PR06753 PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.  
CLAVE DE COMPUESTA: 16130051  
DIRECCIÓN: AV. LOMAS DE SOTELO #1094, INTERIOR PISO 1, LOMAS HERMOSA, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11200  
TELÉFONO: 5522822600 / 5530262817  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

FAX: FSE891129631  
USUARIO SUF: JOSE FRANCISCO ESPINO BERNAL  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO  
FECHA DE ELABORACIÓN: 14/04/2025

NÚMERO DE PEDIDO	154/25
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	24
FECHA LIMITE ENTREGA	11/05/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	11/04/2025

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	22101	<p>22101001 ALIMENTOS ALIMENTOS:</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE CONSTARÁ DE 26,826 SERVICIOS, PARA SER SUMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINO EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, DICHO SERVICIO CONSTARÁ DE:</p> <p>COMIDA:</p> <p>1 TAZA DE 250 GRAMOS DE SOPA SECA (ARROZ).</p> <p>1 CUCHARÓN DE 237 MILLITROS DE PASTA (SOPA, AGUADA O ESPAGUETI).</p> <p>2 GUISADOS DE 120 GRAMOS DE CARNE A ELECCIÓN (POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>PORCIÓN CHICA DE ENSALADA VERDE (LECHUGA, BROCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BROCOLI Y LECHUGA).</p> <p>7 TORTILLAS POR RACIÓN O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>SALSAS Y/O CHILES EN VINAGRE.</p> <p>1 POSTRE A ELECCIÓN DE 90 GRAMOS (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL, CARLOTA O NIEVE).</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>CENA:</p> <p>1 TAZA DE 250 GRAMOS DE ARROZ O PASTA.</p> <p>2 GUISADOS DE 120 GRAMOS DE CÁRNE A ELECCIÓN (POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>5 TORTILLAS POR RACIÓN O 3 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>1 PIEZA DE PAN DULCE.</p>	4,020,893.64	\$4,020,893.64



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PRO06753 PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 16130051

DIRECCIÓN : AV. LOMAS DE SOTELO #1094, INTERIOR PISO 1, LOMAS HERMOSA, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11200

TELÉFONO : 552822600 / 5530262917

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: PSE091129GS1

FAX:

USUARIO SIIF:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE ADJUDICACIÓN:

L1

11/04/2025

HOJA :

2/6

1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.

1 TAZA DE 250 MILLILITROS DE CAFÉ.

EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. INSTALARÁ UNA COCINETAS PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA ADEMÁS DE ENSERES NECESARIOS PARA CADA PUNTO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:

HIELERAS.

HIELO.

LOZA.

CRISTALERÍA.

DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, VASO Y SERVILLETAS).

GEL ANTIBACTERIAL.

EL SERVICIO SERÁ ATENDIDO COMO MÍNIMO CON TRES MESEROS Y UN MÁXIMO DE SEIS PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO, ASÍ MISMO SE CONTARÁ CON PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO Y TURNO, DESDE LA CENA DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 Y HASTA LA CENA DEL 11 DE MAYO DEL 2025.

PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. PROPORCIONARÁ AL PERSONAL DE LIMPIEZA TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL ASEO DE LOS TRES PUNTOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, HIGIENE Y UNIFORMADOS.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS SERÁ VARIADO POR DIA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL CUAL SE OTORGARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CONDICIONES GENERALES

CONDICIONES DE PAGO:

20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

## PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	154/25
TIEMPO DE ENTREGA EN DIAS NATURALES	24
FECHA LIMITE ENTREGA	11/05/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	11/04/2025

DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 AL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025.
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:
INICIANDO CON LA CENA DEL VIERNES 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, UNICAMENTE EN EL SALÓN DE FIESTAS, POSADA FAROLES.
A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2025 LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS.
FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:
CENA DEL DOMINGO 11 DE MAYO DEL 2025, A LAS 20:00 HORAS, EN LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS.
FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:
LA CARGA, TRASLADO, DESCARGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, ASÍ COMO EL PERSONAL NECESARIO QUE SE EMPLEE SERÁ PROPORCIONADO Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.
FORMA DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS:
LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRÁ CALIENTE Y A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.
TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO:
1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO A PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO CUALQUIER ANOMALÍA DETECTADA.
TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO:
NO APLICA, YA QUE SE RESPONDRA EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD.
LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:
EL SERVICIO CUBRIRÁ LOS TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA: ISLA SAN MARCOS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PRO06753 PRODUCTOS SEREI, S.A. DE C.V.  
CLAVE COMPUESTA: 16130051  
DIRECCIÓN: AV. LOMAS DE SOTELO #1094, INTERIOR PISO 1, LOMAS HERMOSA, MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 11200  
TELÉFONO: 5522822600 / 5530262817  
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES  
TIPO COMPAÑIA: Licitación  
TIPO DE RECURSO: GA  
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

REF.: PSE891129GS1  
FAX:  
USUARIO SII: JOSE FRANCISCO ESPINO BERNAL  
FECHA DE ELABORACIÓN: 14/04/2025

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 14/04/2025  
PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI  
HOJA: 5/6

REQUISICIÓN : 07 SSP: SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
251 0707 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
070701 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

LUGAR DE RECEPCIÓN:  
EN TRES PUNTOS DIFERENTES DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS (ISLA SAN MARCOS, FOTO DE LAS ESTRELLAS Y SALÓN PISADA FARGOLE) CON 2200 HORAS.

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: JOSE LUIS MORALES LEÓN, AUXILIAR DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DÉL ESTADO DE AGUASCALIENTES, O QUIEN LO SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.

TELÉFONO: 4499102055-4637

OBSERVACIONES: ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DGA-LEA-4006-2025 PARTIDA UNICA

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>J. M. M.</i>	<i>C. A. B.</i>	<i>R. C. M.</i>

LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN  
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACIÓN:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180





# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025  
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

## ANEXO B

### NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha: 10 de abril de 2025.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N006-2025

### OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO	<p><b>ALIMENTOS:</b></p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE CONSTARÁ DE 26,826 SERVICIOS, PARA SER SUMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINO EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, DICHO SERVICIO CONSTARÁ DE:</p> <p><b>COMIDA:</b></p> <p>1 TAZA DE 250 GRAMOS DE SOPA SECA (ARROZ).</p> <p>1 CUCHARON DE 237 MILILITROS DE PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI).</p> <p>2 GUISADOS DE 120 GRAMOS DE CARNE A ELECCIÓN (POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>PORCIÓN CHICA DE ENSALADA VERDE (LECHUGA, BROCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BROCOLI Y LECHUGA).</p>	<p><b>ALIMENTOS:</b></p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE CONSTARÁ DE 26,826 SERVICIOS, PARA SER SUMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINO EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, DICHO SERVICIO CONSTARÁ DE:</p> <p><b>COMIDA:</b></p> <p>1 TAZA DE 250 GRAMOS DE SOPA SECA (ARROZ).</p> <p>1 CUCHARON DE 237 MILILITROS DE PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI).</p> <p>2 GUISADOS DE 120 GRAMOS DE CARNE A ELECCIÓN (POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>PORCIÓN CHICA DE ENSALADA VERDE (LECHUGA, BROCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA, BROCOLI Y LECHUGA).</p>



## PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



### CONVOCATORIA N006

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

		<p>7 TORTILLAS POR RACIÓN O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>SALSAS Y/O CHILES EN VINAGRE.</p> <p>1 POSTRE A ELECCIÓN DE 90 GRAMOS (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL, CARLOTA O NIEVE).</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>CENA:</p> <p>1 TAZA DE 250 GRAMOS DE ARROZ O PASTA.</p> <p>2 GUISADOS DE 120 GRAMOS DE CARNE A ELECCIÓN (POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>5 TORTILLAS POR RACIÓN O 3 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>1 PIEZA DE PAN DULCE.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>1 TAZA DE 250 MILILITROS DE CAFÉ.</p> <p>EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE:</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ INSTALAR UNA COCINETA PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA ADEMÁS DE ENSERES NECESARIOS PARA CADA PUNTO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:</p> <p>HIELERAS.</p> <p>HIELO.</p> <p>LOZA.</p> <p>CRISTALERÍA.</p>	<p>7 TORTILLAS POR RACIÓN O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>SALSAS Y/O CHILES EN VINAGRE.</p> <p>1 POSTRE A ELECCIÓN DE 90 GRAMOS (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL, CARLOTA O NIEVE).</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>CENA:</p> <p>1 TAZA DE 250 GRAMOS DE ARROZ O PASTA.</p> <p>2 GUISADOS DE 120 GRAMOS DE CARNE A ELECCIÓN (POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>5 TORTILLAS POR RACIÓN O 3 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>1 PIEZA DE PAN DULCE.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>1 TAZA DE 250 MILILITROS DE CAFÉ.</p> <p>EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. INSTALARÁ UNA COCINETA PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA ADEMÁS DE ENSERES NECESARIOS PARA CADA PUNTO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:</p> <p>HIELERAS.</p> <p>HIELO.</p> <p>LOZA.</p> <p>CRISTALERÍA.</p> <p>DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR,</p>
--	--	---	--



# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

### LITICACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

		<p>DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, VASO Y SERVILLETAS). GEL ANTIBACTERIAL.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ SER ATENDIDO COMO MÍNIMO CON TRES MESEROS Y UN MÁXIMO DE SEIS PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO, ASÍ MISMO DEBERÁ DE CONTAR CON PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO Y TURNO, DESDE LA CENA DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 Y HASTA LA CENA DEL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE PROPORCIONAR AL PERSONAL DE LIMPIEZA TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL ASEO DE LOS TRES PUNTOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, HIGIENE Y UNIFORMADOS.</p> <p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS PODRÁ SER VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL CUAL SE OTORGARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b></p> <p>DEL DIA 18 DE ABRIL DEL 2025 AL DIA 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE</b></p>	<p>CUCHILLO, VASO Y SERVILLETAS). GEL ANTIBACTERIAL.</p> <p>EL SERVICIO SERÁ ATENDIDO COMO MÍNIMO CON TRES MESEROS Y UN MÁXIMO DE SEIS PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO, ASÍ MISMO SE CONTARÁ CON PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO Y TURNO, DESDE LA CENA DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 Y HASTA LA CENA DEL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. PROPORCIONARÁ AL PERSONAL DE LIMPIEZA TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL ASEO DE LOS TRES PUNTOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, HIGIENE Y UNIFORMADOS.</p> <p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS SERÁ VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL CUAL SE OTORGARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p> <p><b>CONDICIONES GENERALES</b></p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b></p> <p>20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b></p> <p>DEL DIA 18 DE ABRIL DEL 2025 AL DIA 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE</b></p>
--	--	--	--

#### OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTELO NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1, licitaciones@ck.com.mx TEL. 55 2282-2600, FAX 55 5395-2399

#### PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS "MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489, FAX 55 2282 2411.



## PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



### CONVOCATORIA N006

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

		<p><b>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</b></p> <p>INICIANDO CON LA CENA DEL VIERNES 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, UNICAMENTE EN EL SALÓN DE FIESTAS, POSADA FAROLES.</p> <p>A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2025 LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER EN TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS.</p> <p><b>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</b></p> <p>CENA DEL DOMINGO 11 DE MAYO DEL 2025, A LAS 20:00 HORAS, EN LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b></p> <p>LA CARGA, TRASLADO, DESCARGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, ASI COMO EL PERSONAL NECESARIO QUE SE EMPLEE SERÁ PROPORCIONADO Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS:</b></p> <p>LA COMIDA Y LA CENA SE DEBERÁ SERVIR CALIENTE Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO CUALQUIER ANOMALÍA DETECTADA.</p>	<p><b>ALIMENTACIÓN:</b></p> <p>INICIANDO CON LA CENA DEL VIERNES 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, UNICAMENTE EN EL SALÓN DE FIESTAS, POSADA FAROLES.</p> <p>A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2025 LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS.</p> <p><b>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</b></p> <p>CENA DEL DOMINGO 11 DE MAYO DEL 2025, A LAS 20:00 HORAS, EN LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b></p> <p>LA CARGA, TRASLADO, DESCARGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, ASI COMO EL PERSONAL NECESARIO QUE SE EMPLEE SERÁ PROPORCIONADO Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS:</b></p> <p>LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRÁ CALIENTE Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO:</b></p> <p>1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO A PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO CUALQUIER ANOMALÍA DETECTADA.</p> <p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO:</b></p>
--	--	--	---



# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

### LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

		<p><b>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO:</b>  NO APLICA, YA QUE SE REPONDRA EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b>  EL SERVICIO DEBERÁ CUBRIR LOS TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA:</p> <p><b>ISLA SAN MARCOS:</b>  BLVD. SAN MARCOS S/N., COLONIA PIRULES, C.P. 20207, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,530 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,645 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>FORO DE LAS ESTRELLAS:</b>  LIENZO CHARRO #107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 4,048 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,278 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>SALÓN DE FIESTAS "POSADA FAROLES":</b>  CALLE JESÚS F. CONTRERAS #139, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 6,509 SERVICIOS Y PARA LA CENA 6,816 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>EL HORARIO DE LA COMIDA SERÁ DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS Y LA CENA SERÁ DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS EN LOS</b></p>	<p><b>NO APLICA, YA QUE SE REPONDRA EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD.</b></p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b>  EL SERVICIO CUBRIRÁ LOS TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA:</p> <p><b>ISLA SAN MARCOS:</b>  BLVD. SAN MARCOS S/N., COLONIA PIRULES, C.P. 20207, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,530 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,645 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>FORO DE LAS ESTRELLAS:</b>  LIENZO CHARRO #107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 4,048 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,278 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>SALÓN DE FIESTAS "POSADA FAROLES":</b>  CALLE JESÚS F. CONTRERAS #139, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 6,509 SERVICIOS Y PARA LA CENA 6,816 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>EL HORARIO DE LA COMIDA SERÁ DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS Y LA CENA SERÁ DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS EN LOS</b></p>
--	--	---	---

#### OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTEO NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1, [licitaciones@ck.com.mx](mailto:licitaciones@ck.com.mx) TEL. 55 2282-2600, FAX 55 5395-2399

#### PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS "MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489, FAX 55 2282 2411.



## PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



### CONVOCATORIA N006

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

		<p>HORAS A LAS 18:00 HORAS Y LA CENA SERÁ DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS EN LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b></p> <p>POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE DEBERÁN GARANTIZAR POR 5 HORAS Y SE ELABORARÁN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>ASÍ MISMO SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE DEBERÁN PRESENTAR EN LOS TRES PUNTOS REFERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, HIGIENE Y UNIFORMADOS.</p>	<p>TRES PUNTOS SEÑALADOS.</p> <p><b>GARANTÍA:</b></p> <p>POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y SE ELABORARÁN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>ASÍ MISMO SE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE PRESENTARÁN EN LOS TRES PUNTOS REFERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, HIGIENE Y UNIFORMADOS.</p>
--	--	--	---

FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.

Protesto lo necesario

Israel Cabrera Zavala

Apoderado Legal y Gerente Comercial de la empresa  
"Productos Serel, S.A. de C.V."



# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

### ANEXO C

#### NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE LA CONVOCATORIA

Fecha: 10 de abril de 2025.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N006-2025

### OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>ALIMENTOS:</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE CONSTARÁ DE 26,826 SERVICIOS, PARA SER SUMINISTRADOS DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINO EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, DICHO SERVICIO CONSTARÁ DE:</p> <p>COMIDA:</p> <p>1 TAZA DE 250 GRAMOS DE SOPA SECA (ARROZ).</p> <p>1 CUCHARON DE 237 MILILITROS DE PASTA (SOPA AGUADA O ESPAGUETI).</p> <p>2 GUISADOS DE 120 GRAMOS DE CARNE A ELECCIÓN (POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>PORCIÓN CHICA DE ENSALADA VERDE (LECHUGA, BROCOLI Y PEPINO) O ENSALADA DE VERDURAS (ZANAHORIA),</p>	\$4,020,893.64	\$4,020,893.64	\$643,342.98	\$4,664,236.62

#### OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTEO NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1, licitaciones@ck.com.mx TEL. 55 2282-2600, FAX 55 5395-2399

#### PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS "MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489, FAX 55 2282 2411.



# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

		<p>BROCOLI Y LECHUGA).</p> <p>7 TORTILLAS POR RACIÓN O 5 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>SALSAS Y/O CHILES EN VINAGRE.</p> <p>1 POSTRE A ELECCIÓN DE 90 GRAMOS (ARROZ CON LECHE, FLAN, PASTEL, CARLOTA O NIEVE).</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>CENA:</p> <p>1 TAZA DE 250 GRAMOS DE ARROZ O PASTA.</p> <p>2 GUISADOS DE 120 GRAMOS DE CARNE A ELECCIÓN (POLLO, PESCADO, RES O CERDO).</p> <p>5 TORTILLAS POR RACIÓN O 3 PIEZAS DE PAN BLANCO.</p> <p>1 PIEZA DE PAN DULCE.</p> <p>1 LITRO DE AGUA FRESCA DE FRUTAS NATURALES POR RACIÓN.</p> <p>1 TAZA DE 250 MILILITROS DE CAFÉ.</p> <p>EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUIRÁ LO SIGUIENTE:</p> <p>PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. INSTALARÁ UNA COCINETA PARA MANTENER LOS ALIMENTOS A TEMPERATURA ADECUADA ADEMÁS DE ENSERES NECESARIOS PARA CADA PUNTO EN EL QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:</p> <p>HIELERAS.</p> <p>HIELO.</p> <p>LOZA.</p>				
--	--	--	--	--	--	--



# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INCUCIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

	<p>CRISTALERÍA.</p> <p>DESECHABLES (PLATO, CUCHARA, TENEDOR, CUCHILLO, VASO Y SERVILLETAS).</p> <p>GEL ANTIBACTERIAL.</p> <p>EL SERVICIO SERÁ ATENDIDO COMO MÍNIMO CON TRES MESEROS Y UN MÁXIMO DE SEIS PARA CADA PUNTO Y EN CADA TURNO, ASÍ MISMO SE CONTARÁ CON PERSONAL DE LIMPIEZA PARA CADA PUNTO Y TURNO, DESDE LA CENA DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 Y HASTA LA CENA DEL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. PROPORCIONARÁ AL PERSONAL DE LIMPIEZA TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL ASEO DE LOS TRES PUNTOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, HIGIENE Y UNIFORMADOS.</p> <p>ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL MENÚ DE ALIMENTOS SERÁ VARIADO POR DÍA Y POR TURNO, SIENDO ESTE AUTORIZADO PREVIAMENTE POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL CUAL SE OTORGARÁ CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <p>CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>DEL DIA 18 DE ABRIL DEL 2025 AL DIA 11 DE</p>				
--	---	--	--	--	--

#### OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTEO NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1, [licitaciones@ck.com.mx](mailto:licitaciones@ck.com.mx) TEL. 55 2282-2600, FAX 55 5395-2399

#### PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS "MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489, FAX 55 2282 2411.



## PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



### CONVOCATORIA N006

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

		<p>MAYO DEL 2025.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</p> <p>INICIANDO CON LA CENA DEL VIERNES 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, UNICAMENTE EN EL SALÓN DE FIESTAS, POSADA FAROLES.</p> <p>A PARTIR DEL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2025 LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN TODOS LOS PUNTOS SEÑALADOS.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</p> <p>CENA DEL DOMINGO 11 DE MAYO DEL 2025, A LAS 20:00 HORAS, EN LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>LA CARGA, TRASLADO, DESCARGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, ASI COMO EL PERSONAL NECESARIO QUE SE EMPLEE SERÁ PROPORCIONADO Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.</p> <p>FORMA DE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS:</p> <p>LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRÁ CALIENTE Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL SERVICIO:</p> <p>1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO A PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO CUALQUIER ANOMALÍA DETECTADA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN DEL SERVICIO:</p>			
--	--	---	--	--	--



# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

### LITICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

	<p>NO APLICA, YA QUE SE REPONDRA EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO:</p> <p>EL SERVICIO CUBRIRÁ LOS TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA:</p> <p>ISLA SAN MARCOS:</p> <p>BLVD. SAN MARCOS S/N., COLONIA PIRULES, C.P. 20207, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,530 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,645 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>FORO DE LAS ESTRELLAS:</p> <p>LIENZO CHARRO #107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 4,048 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,278 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>SALÓN DE FIESTAS "POSADA FAROLES":</p> <p>CALLE JESÚS F. CONTRERAS #139, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 6,509 SERVICIOS Y PARA LA CENA 6,816 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>EL HORARIO DE LA COMIDA SERÁ DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS Y LA CENA SERÁ DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS EN LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS.</p>				
--	--	--	--	--	--

#### OFICINAS CORPORATIVAS

AVENIDA LOMAS DE SOTELO NO. 1094, PISO 1, COL. LOMAS HERMOSA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200, CIUDAD DE MÉXICO. R.F.C. PSE 891129 GS1,  
llicitaciones@ck.com.mx TEL. 55 2282-2600, FAX 55 5395-2399

#### PLANTA DE PROCESO TIF 415

EJE 6 SUR CABECERA ORIENTE, NAVE 2, PISO 1, INTERIOR CENTRAL DE ABASTOS "MERCADO DE AVES Y CÁRNICOS", COL. EJIDO DEL MORAL, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09040, CIUDAD DE MÉXICO. TEL. 55 2282-2410/ 55 2282-2489, FAX 55 2282 2411.



# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

		<p><b>GARANTÍA:</b></p> <p>POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y SE ELABORARÁN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>ASI MISMO SE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE PRESENTARÁN EN LOS TRES PUNTOS REFERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, HIGIENE Y UNIFORMADOS.</p>				
			<b>GRAN TOTAL</b>	\$4,020,893.64	\$643,342.98	\$4,664,236.62
<b>(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 62/100 M.N.)</b>						

**NOTA:**

1. Indicar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los valores numéricos que presente el LICITANTE en el precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
----------------------	---



# PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018

SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



## CONVOCATORIA N006

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

Tiempo de entrega del SERVICIO:	<p><b>TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO:</b> DEL DIA 18 DE ABRIL DEL 2025 AL DIA 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</b> INICIANDO CON LA CENA DEL VIERNES 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS, UNICAMENTE EN EL SALÓN DE FIESTAS, POSADA FAROLES.</p> <p><b>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:</b> CENA DEL DOMINGO 11 DE MAYO DEL 2025, A LAS 20:00 HORAS, EN LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS.</p>
Forma de entrega del SERVICIO:	LA CARGA, TRASLADO, DESCARGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS, ASI COMO EL PERSONAL NECESARIO QUE SE EMPLEE SERÁ PROPORCIONADO Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V.
Forma de entrega de los alimentos:	LA COMIDA Y LA CENA SE SERVIRÁ CALIENTE Y/O A TEMPERATURA ADECUADA AL PLATILLO
Tiempo de reposición del SERVICIO:	1 HORA COMO MÁXIMO DESPUÉS DE HABER NOTIFICADO A PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. VIA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO CUALQUIER ANOMALÍA DETECTADA.
Tiempo de reparación del servicio:	NO APLICA, YA QUE SE REPONDrá EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD.
Lugar de entrega del SERVICIO:	<p>EL SERVICIO CUBRIRÁ LOS TRES PUNTOS DIFERENTES EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA:</p> <p><b>ISLA SAN MARCOS:</b> BLVD. SAN MARCOS S/N., COLONIA PIRULES, C.P. 20207, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 2,530 SERVICIOS Y PARA LA CENA 2,645 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>FORO DE LAS ESTRELLAS:</b> LIENZO CHARRO #107, COLONIA LAS FLORES, C.P. 20220, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 4,048 SERVICIOS Y PARA LA CENA 4,278 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 19 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p><b>SALÓN DE FIESTAS "POSADA FAROLES":</b></p>



## PRODUCTOS SEREL S.A. DE C.V.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015  
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001:2015  
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS ISO 22000:2018  
SISTEMA DE ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL (HACCP)  
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PARA LA CADENA DE SUMINISTRO ISO 28000:2007



### CONVOCATORIA N006

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N006-2025

PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DURANTE EL PERÍODO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS EN SU EDICIÓN 2025, DANDO INICIO EN LA CENA DEL DÍA 18 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS Y CON TERMINACIÓN EN LA CENA DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2025 A LAS 20:00 HORAS.

	<p>CALLE JESÚS F. CONTRERAS #139, BARRIO DE SAN MARCOS, C.P. 20070, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>SE PROPORCIONARÁN PARA LA COMIDA 6,509 SERVICIOS Y PARA LA CENA 6,816 SERVICIOS DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>EL HORARIO DE LA COMIDA SERÁ DE LAS 15:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS Y LA CENA SERÁ DE LAS 20:00 HORAS A LAS 22:00 HORAS EN LOS TRES PUNTOS SEÑALADOS.</p>
Garantía del SERVICIO:	<p>POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y SE ELABORARÁN CON MATERIA PRIMA DE MARCAS RECONOCIDAS Y DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>ASI MISMO SE GARANTIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA DURANTE EL PERÍODO DEL 18 DE ABRIL DEL 2025 AL 11 DE MAYO DEL 2025.</p> <p>EL PERSONAL DE APOYO (MESEROS) SE PRESENTARÁN EN LOS TRES PUNTOS REFERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SALUD, HIGIENE Y UNIFORMADOS.</p>
Vigencia de la proposición:	LA VIGENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

Protesto lo necesario

Israel Cabrera Zavala

Apoderado Legal y Gerente Comercial de la empresa  
"Productos Serel, S.A. de C.V."